

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
Programas presupuestarios correspondientes al primer trimestre ejercicio 2019.
Trimestre del 1 de enero al 31 marzo del 2019.

GENERALIDADES					TRIMESTRE					
5.- No. CONSECUTIVO	6.- NOMBRE PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA, PROYECTO Y/O ACCIÓN	7.-¿CUENTA CON REGLAS DE OPERACIÓN? (SI / NO)	8.- MATRIZ DE INDICADORES E INDICADORES	9.- ALINEACIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO Y/O ACCIÓN	10.- PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO (\$)	11.- PRESUPUESTO PAGADO (\$)	12.- PRESUPUESTO POR EJERCER (\$)	13.- OBRAS Y/O ACCIONES PROGRAMADAS (NÚM.)	14.- OBRAS Y/O ACCIONES ALCANZADAS (NÚM.)	15.- OBRAS Y/O ACCIONES POR ALCANZAR (NÚM.)
1	Programa de gestión administrativa de las instituciones de educación superior ejecutado	Si	Si	Si	11,101,882.00	11,458,025.67	-356,143.67	9	9	0
2	Educación superior de calidad a estudiantes otorgados procesos de planeación estratégica y evaluación	Si	Si	Si	214,392.00	28,785.50	185,606.50	0	0	0
3	Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados	Si	Si	Si	537,216.00	2,477.20	534,738.80	1	1	0
4	Investigación científica tecnológica y educativa realizada	Si	Si	Si	104,062.00	4,399.04	99,662.96	2220	2220	0
5	PRODEP	Si	No	Si	28,196.00	0.00	28,196.00	0	0	0
6	Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2017	Si	No	Si	114,975.18	0.00	114,975.18	1	0	1
7	PEI: MEDIVAP (Conacyt)	No	No	Si	555.14	0.00	555.14	1	0	1
8	Mancha de Asfalto	Si	No	Si	2,776,767.51	0.00	2,776,767.51	13	0	13
9	Fondo de reserva (Intereses)	No	No	Si	45,410.10	0.00	45,410.10	3	0	3
10	PIEE Programa de Inclusión	No	No	Si	5,950.00	0.00	5,950.00	1	0	1
11		No	No	Si	4,356.83	0.00	4,356.83	2	0	2
12		Si	No	Si	685,722.00	0.00	685,722.00	8	0	8

ELABORÓ

M. en A. DULCE ARIANA HERNÁNDEZ NÁJERA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

REVISÓ

MA. ELENA VILLEGAS VELASCO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ
RECTOR

NOTAS ACLARATORIAS:

- 1.- LA ENTIDAD PODRÁ INSERTAR LOS RENGLONES QUE CONSIDERE PERTINENTES DE ACUERDO A LOS FONDOS, PROGRAMAS PROYECTOS Y/O ACCIONES.
- 2.- AL INSERTAR RENGLONES, SE DEBERÁ COPIAR EL FORMATO DE LAS FORMULAS.